



EXP-UNC:0065703/2019

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Rosana Griselda Patiño por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 26 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Patiño se desempeña en un cargo de Profesora Titular, de dedicación exclusiva por concurso, con fecha de vencimiento el 03 de agosto de 2022, en la cátedra Literatura Latinoamericana II, en la Escuela de Letras;

que la Dirección de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 17 de febrero de 2020 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la **Dra. ROSANA GRISELDA PATIÑO**, Legajo 23911, al cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Literatura Latinoamericana II, de la Escuela de Letras, a partir del 26 de diciembre de 2019.

<u>ARTICULO 2º.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION Nº:

cpk

00%

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y PÚMANIDADES U.N.C. Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO

DECANA
Facultad de Filosofia y Humanidades
U.N.C.